



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Miércoles, 18 de agosto de 1965. — Número 99

Página 837

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de Santander, accidentalmente del número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de "Ignacio Palacios, S. A.", representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don José Pérez Alonso, vecino de Viérnoles, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cuarenta mil pesetas, los siguientes bienes:

Un camión, matrícula S.-7.092, con motor Ebro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, calle Alta, número 18 (Palacio de Justicia), el día treinta y uno de agosto actual, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El magistrado, juez de primera instancia accidental, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Antonio Álvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 265 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Edicto
El vigésimo primero día hábil, transcurridos que sean veinte tam-

SUMARIO

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	837
Ayuntamiento de Selaya	837

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	837
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Reinosa	840
--	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander...	846
---------------------------------	-----

bién hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce de la mañana, se celebrará, en esta Casa Consistorial, la subasta, mediante pliego cerrado, de una parcela de terreno en el sitio de Valvanuz, antiguo vivero forestal, de sesenta y siete áreas noventa y tres centiáreas, precio en alza de ciento diecinueve mil ochocientos veinticinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado.

Selaya, 10 de agosto de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 117,30 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mérito, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la misma, después de haber visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: De la una, como demandante, don Juan-Manuel Ortiz Santander, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo y dirigido por el letrado don José Luis de la Cruz González; y de la otra, como demandada, don Santiago Berjano Puras y doña María Teresa Serrano, mayores de edad, industriales y vecinos de Pámanes, declarados en rebeldía en estas actuaciones que se siguen sobre reclamación de doce mil doscientas setenta pesetas; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre de Juan-Manuel Ortiz Santander, debo condenar y condeno a los demandados don Santiago Berjano y doña Teresa Serrano a que satisfagan al actor la cantidad de doce mil doscientas pesetas de principal reclamado, más el interés legal de expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta su total pago, todo ello con expresa imposición de costas a citado demandado.

Así, por esta mi sentencia, que de no instarse dentro del término de tercero día, su notificación personal a la parte demandada, la será por medio de edicto que, comprensivo del encabezamiento y parte dispositiva de aquélla, se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Porras. — Rubricado. — Publicación. Leída y publicada fue la anterior

sentencia por el señor juez que la suscribí estando celebrando audiencia pública por ante mí, el secretario, en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí, P. S., J. M. Velasco.—Rubricado.

Y para llevar a efecto la notificación de la sentencia a los demandados don Santiago Berjano Puras y doña Teresa Serrano, expido el presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Jesús Porras. El secretario, Luis Salazar.

Derechos de inserción e impuestos: 468,35 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha por el señor juez de primera instancia de esta villa y su partido, en juicio voluntario de testamentaria, seguido a instancia del procurador señor Sampedro Firvida, en nombre y representación de doña Felisa Segunda Torrado Fonseca, por fallecimiento de doña María del Carmen Fonseca Puente y don Esteban Torrado Velloso, se cita y emplaza a don Esteban Torrado Torre, mayor de edad, y en ignorado domicilio, a fin de que, en término de quince días, comparezca en autos bajo apercibimiento de rebeldía.

Dado en Santoña a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Una firma ilegible.

Derechos de inserción e impuestos: 141,75 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del partido, en providencia dictada sobre inscripción de dominio que se sigue en este Juzgado, a instancia de don José María Gutiérrez García, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Cudón, de la finca siguiente:

En Cudón, sitio del Hoyuelo, tierra labrantía, de 19,14 áreas, linda: Norte, camino de servidumbre; Sur, José García Pereda, y en una pequeña parte, con el solicitante; Este, Eloína Poo Tresgallo, y Oeste, carretera general de Miengo desde el Regato de las Anguilas, y en virtud del igno-

rado paradero de los antiguos dueños de la finca, don Juan y doña Amalia Horma González y del colindante don José García Pereda, se les cita por la presente para que, en el término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, si les interesare, alegando lo que a su derecho convenga por razón del expediente, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que tenga lugar dicha citación por el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Torrelavega a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la busca y captura de Gerardo Díez Yáñez, en el sumario 125 de 1963, por abusos deshonestos, por haber sido habido.

Santander, 10 de agosto de 1965.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de julio de 1965:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder licencia especial al auxiliar administrativo doña María Luisa Pérez-Camino Mazorra.

Acceder a lo solicitado por don Roberto Zatarain Fernández para que le sean devueltas unas cantidades indebidamente ingresadas por los conceptos de arbitrio sobre riqueza urbana y tasa de alcantarillado.

Autorizar a Simancas, S. A., la ampliación y reforma del chalet número 34 del Paseo de Pérez Galdós, en el Sardinero.

Autorizar a don Aurelio Saiz Ezquerro la construcción de un edificio de viviendas económicas en el barrio de Bellavista, de Cueto.

Autorizar a don Jesús Vallejo Labato la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada subvencionadas y locales comerciales, en la calle Alta.

Autorizar a la "Constructora del Carmen", S. L., la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada subvencionadas y locales comerciales en la calle en proyecto que enlaza la autopista de Parayas.

Autorizar a "Edificios Feygón", S. A., la construcción de un edificio comercial dentro del Polígono denominado Cabo Menor, en el Sardinero.

Autorizar a "Edificios Feygón", S. A., la construcción de un edificio comercial, denominado "F", dentro del Polígono de Cabo Menor, en el Sardinero.

Autorizar a don Bernardino Calle Ruiz la habilitación de los bajos resultantes del desnivel del terreno del edificio que está construyendo en el Paseo del General Dávila.

Aprobar, para su remisión al Banco de Crédito Local de España, una certificación de obras ejecutadas por la Casa Gargallo, S. A., para la ampliación y reforma del Palacio Consistorial, así como otra certificación adicional a la misma por el 12 por 100 de aumento sobre los precios.

Conceder el reingreso en sus cargos de policías municipales, en los que se encontraban excedentes, a don Santos Merino Fernández y don Julio Díez Martín.

Gratificar a los funcionarios que han intervenido en el acto de la subasta de terrenos con destino a las instalaciones de las Ferias de Santiago Apóstol, por la labor especial realizada por los mismos.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Electro Crisol Metal", S. A.

Santander, 31 de julio de 1965.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1965:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

No incluir en el Registro Municipal de solares y otros inmuebles de edificación forzosa las tejavanas Y, D, G, E y T, sitas junto a las fincas números 54 y 56 de la calle Alta.

Desestimar la exención pretendida por la Cooperativa Lechera "Sam" del pago de una cuota liquidada a la misma por arbitrio de plusvalía.

Dejar sin efecto la cobranza de las cuotas repartidas por contribuciones especiales para la urbanización de la calle de Ruiz de Alda, a todos los propietarios cuyas fincas vienen satisfaciendo todavía el recargo extraordinario del 4 por 100 sobre los líquidos imponibles de la contribución urbana.

Ajustar concierto económico con el propietario de la cafetería Sonderklás para el pago de la ocupación de la vía pública con veladores.

Autorizar a don José Antonio Casuso para llevar a cabo obras de reforma de su comercio en el bajo de la casa número 8 de la calle de Juan de Herrera.

Autorizar a la Constructora del Carmen para llevar a cabo la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada del primer grupo y locales comerciales, en la calle de San Fernando.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Ampliar el acuerdo de la C. M. P. de 21 de abril del año en curso, en el sentido de que la equiparación económica entre los empleados laborales del taller mecánico municipal y los de plantilla se haga extensiva también a las vacaciones, con exclusión de la seguridad social.

Santander, 9 de agosto de 1965.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de mayo de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales más importantes, quedando enterada la Corporación.

Se acuerda la aprobación definitiva del expediente de suplementos de crédito transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público, por una cantidad de 43.633,33 pesetas.

Se acuerda se inicien los trámites

reglamentarios para cesión de terrenos al Ministerio de Agricultura para instalación de un Centro Secundario de Inseminación Artificial.

Se acuerda aceptar en todos sus extremos y realizar las modificaciones pertinentes respecto al escrito del Servicio de Inspección y Asesoramiento sobre liquidación del presupuesto de 1964.

Se acuerda se inicie el expediente a petición de don Facundo Fernández Merino sobre adquisición de parcela municipal.

Se acuerda, conforme al informe emitido por el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, reconocer a doña Rosario Ruiz Gómez, limpiadora municipal, con carácter de funcionaria municipal.

Se acuerda recabar informe preceptivo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en base a posible modificación del Reglamento Municipal de Vehículos de Alquiler.

Se acuerda aprobar la ordenanza del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitario, y que se inicien los trámites establecidos para las disposiciones vigentes, para su aprobación definitiva.

Se conoce de las gestiones realizadas por la Alcaldía ante el excelentísimo señor gobernador civil, sobre problemas que actualmente tiene planteados este Ayuntamiento.

Se acuerda adherirse a la Diputación Provincial en el agradecimiento al Excmo. Sr. ministro de Obras Públicas por la reparación de la carretera de Tres Mares.

Reinosa, 21 de mayo de 1965.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de junio de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 29.106,58 pesetas.

Conceder a don Jesús Hidalgo Postigo autorización para realizar obras en el edificio número 45 de la calle de José Antonio.

Pasar a informe del señor aparejador municipal la instancia de don Angel Manso Maestro para valorar el costo de las obras que se pretenden realizar.

Pasar a informe del señor aparejador municipal la instancia de don Lorenzo de Celis García.

Se acuerda interesar de don Manuel Varela Ramos presente declaración del presupuesto exacto a que puedan importar las obras que pretende realizar.

Conceder a don Manuel Herrero Gutiérrez la colocación de una cocina en su vivienda de Carlos Pinilla, previo el pago de la cantidad convenida.

Se acuerda proceder a la colocación de un termo nuevo en la vivienda del 2.º piso izquierda de Carlos Pinilla, en calle del Sol, que ocupa don Aurelio Pérez Pérez, previo el pago del aumento de renta correspondiente.

Se aprueban las cuentas de caudales del primer trimestre de 1965 y cuenta de valores del año 1964.

Acordar aprobar la liquidación del primer semestre de la Diputación Provincial por un importe de 270.667 pesetas.

Se acuerda comunicar a los industriales carniceros la prohibición de venta de despojos en el mismo local de la venta de carne.

Acordar llevar a cabo el arreglo de la llave del termo existente en la vivienda de doña Sara García Infante, en la calle Marqués Cilleruelo, número 23, 2.º

Aprobar el presupuesto para el arreglo de la calefacción presentado por don Julián Rucandio.

Se acuerda informar sobre la calificación del Teatro Principal y Cine Madrid, en relación con lo determinado en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Reinosa, 18 de junio de 1965.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de junio de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Comisión Permanente queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales, particularmente de un escrito de la Dirección General de Presupuestos sobre reclamación formulada por el Ayuntamiento relativa a la compensación de exacciones municipales suprimidas por la Ley 85/62 de 24 de diciembre.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 14.927,40 pesetas.

Conceder autorización a don Luis Rojo Esteban para colocar las aceras frente al edificio de su propiedad en calle San Roque Alto, número 3.

Se acuerda que por el señor aparejador municipal se revise el presupuesto de don Antonio Gutiérrez Salas sobre derribo de chimeneas.

Autorizar a don Julián Rucandio para trasladar su industria a la calle del Quintanal, número 4.

Acceder a lo solicitado por don Santos Fernández Roiz para llevar las aguas limpias del sótano que pretende construir en el edificio número 2 de la calle de Ramón y Cajal al alcantarillado de la calle de Velarde.

Autorizar a don Nicolás Capanaga Ortega para la apertura de un local destinado a sastrería en calle G. Franco, 18, 1.º y colocación de un letrero anuncio.

Conceder en propiedad a doña Rosario González Arenas el nicho número 178 del Cementerio Municipal.

Pasar a informe del señor concejal delegado de la Plaza y de la Administración de Arbitrios la instancia de don Julio Mier García, que solicita el puesto número 31 de la Plaza de Abastos.

Se acuerda comunicar a doña Elisa Gómez Munua, que el arbitrio del plusvalía girado por la liquidación 9-65 no es compensable con la pretensión formulada en su instancia.

Pasar al Pleno Municipal la solicitud de don Samuel Gutiérrez Martínez, jefe de la Junta Rectora de Cooperativas del Campo.

Conceder autorización a don Lorenzo de Celis para realizar varias obras en la calle del G. Mola, número 42, bajo.

Se acuerda autorizar a don Angel Manso Maestro para realizar obras solicitadas en calle del Polvorín, 5.

Se acuerda ratificarse el Ayuntamiento en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 8 del corriente mes, en virtud del escrito presentado por don Wolusiano Mantilla Gutiérrez y concederle un plazo de audiencia en el expediente por término de diez días, para que alegue lo conveniente.

Se concede autorización a don Herminio García Hoyos para realizar obras en el edificio de su propiedad, Travesía de Navarra, número 6.

Se autoriza a don Manuel Varela Ramos para arreglar la fachada en el edificio de la calle de José Antonio, número 21, donde tiene instalado su establecimiento de bar.

Reinosa, 25 de junio de 1965.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de junio de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprueba una relación de facturas por un total de 388,80 pesetas.

Concesión de licencia de obras a doña Guadalupe Bustamante y don Luis Rojo Esteban.

Concesión de sepultura en propiedad a don Antonio Gutiérrez Calleja.

Concesión de nicho en propiedad a don Celestino Fernández Fernández.

Concesión derribo de chimeneas a don Antonio Gutiérrez Salas.

Reinosa, 1 de julio de 1965.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de julio de 1965:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 4.000, 88 pesetas.

Concesión de licencia de apertura de establecimiento a don Emilio Rodríguez.

Concesión de licencia de obras a don Isidro Alonso Pozas, don Aniano Rodríguez Crespo, don Darío García Gutiérrez, don Ricardo García Macho, don Agapito Gutiérrez Ortega, don Hermenegildo Arroyo Llorente, don Antonio García Gutiérrez, don Luis Díez García de los Ríos y don Agapito Zamanillo Díez.

Se acuerda pase a informe del concejal delegado la solicitud de don León Manso Fernández sobre designación de puestos en el mercado para venta de despojos, así como la solicitud de don Angel Lucio Gutiérrez y de don Ramón Revuelta Ruiz.

Se acuerda cursar las órdenes oportunas para que la Guardia Municipal lleve a estricto cumplimiento los

acuerdos corporativos sobre gallineros.

Se acuerda delegar en los concejales señores Pérez Villate y Delgado Alvarez, para las oportunas negociaciones sobre la cantidad objeto de indemnización al arrendatario de la Casuca del Puerto.

Se acuerda ratificar el acuerdo de 8 de junio, referente al desalojo de ganado en la cuadra propiedad de don Wolusiano Mantilla.

Se acuerda que en relación a la limpieza de la presa de la calle del Ebro, se verifique contacto personal con don Elías del Campo Abalos.

Adjudicación definitiva del puesto número 1 de la Plaza de Abastos a favor de don José González Gutiérrez.

Se acuerda conceder gratificación a don Prudencio Melgosa, previa autorización de la Dirección General.

Se acuerda comunicar a Casa Vejo, que habrá de completar la documentación presentada en solicitud de licencia municipal.

Reinosa, 10 de julio de 1965.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

- L. O. número 27.348, de Central.
- L. O. número 79.255, de Central.
- L. O. número 96.004, de Central.
- L. O. número 94.090, de Central.
- L. O. número 78.725, de Central.
- L. O. número 92.372, de Central.

A efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 61,65 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial